



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

RESISTENCIA, 11 DE MARZO DE 2020

RESOLUCIÓN N° 024

VISTO:

La confirmación de casos positivos de corona virus (Covid19) en la provincia del Chaco, y la propagación del dengue; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la emergencia por las situaciones descriptas, los Decanos de las Facultades y la Rectora de la UNNE en conjunto con Asesores sanitarios en el día de la fecha han mantenido una reunión en la que han resuelto, teniendo en cuenta las medidas preventivas y de control contra el dengue y el coronavirus (Covid19) de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación, los organismos provinciales y de los propios científicos universitarios especializados en la materia, continuar con el desarrollo de sus actividades institucionales, académicas y administrativas; conformar una comisión de contingencia sanitaria con el fin de concentrar la información y de fijar lineamientos unificados a seguir para todo el ámbito de la Universidad de manera conjunta;

Que corresponde a la Facultad tomar medidas particulares preventivas para evitar la circulación de las enfermedades y su propagación;

Que la Facultad cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para adecuar, de acuerdo a las posibilidades de la enseñanza que lo permitan, el dictado de las clases de manera virtual y o semi-presencial;

Que con el fin de adecuar las estrategias de enseñanza-aprendizaje de las distintas cátedras a la posibilidad del dictado de las clases de manera virtual y o semi-presencial, es necesaria crear una Comisión de contingencia con la participación de las Secretarías Académicas, de Desarrollo, los Directores de las Carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico, la Directora del CEDIA y el responsable tecnológico de la plataforma web de la FAU;

Que se estima necesario, excepcionalmente, prorrogar el inicio del dictado de las clases hasta el 25 de marzo; como así también la contemplación de las situaciones de aquellos alumnos que no han concurrido a los exámenes;

Lo tratado y resuelto por el H. Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria celebrada el día de la fecha;

POR ELLO:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Artículo 1º: ADHERIR a las medidas adoptadas por la Universidad Nacional del Nordeste de prevención contra el Dengue y Coronavirus (Covid19).-

Artículo 2º: POSPONER el inicio del dictado de clases de las asignaturas de las carreras de Diseño Gráfico y Arquitectura hasta el 25 de marzo, con el fin de que cada responsable de cátedra presente en la primer clase la estrategia de cursado de la respectiva asignatura.

Artículo 3º: CONFORMAR una Comisión de contingencia para adecuar las estrategias de enseñanza-aprendizaje de las distintas cátedras a la posibilidad del dictado de las clases de manera virtual y o semi-presencial o aquellas que propongan los profesores responsables de las asignaturas, la que se constituirá con los siguientes integrantes:

- Arq. Silvina López –Secretaria Académica-
- Arq. Sergio Portel –Secretario de Desarrollo-
- Arq. Marta Giró –Directora de la Carrera de Arquitectura-
- DG. Anibal Pautazzo –Director de la Carrera de Diseño Gráfico-
- Arq. Vanina Boccolini –Directora del CEDIA-
- DG. Cesar Augusto –Responsable tecnológico y editor de plataforma web de la FAU-

Artículo 4º: PRORROGAR la finalización de las mesas de exámenes del turno del mes de marzo hasta el día 20 de marzo e instruir a las cátedras a que establezcan el día y hora en la que se continuará con la toma de los respectivos exámenes.

Artículo 5º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.


Rodolfo A. ALMIRÓN
Sec. del H. Consejo Directivo


Dr. Arq. Miguel A. BARRETO
Decano